

**APRUEBA PROGRAMA Y FINANCIAMIENTO DE COLACIONES PARA EL CAMPEONATO COMUNAL DE
CUECA ESCOLAR.**

Huépil, 23 de agosto de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2500/2016.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en diario oficial el 26 de julio de 2006.
2. El presupuesto aprobado para el Departamento de Educación por Decreto Alcaldicio N° 3255, del 30 de diciembre de 2015.
3. Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
4. La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5. El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01 de marzo de 2016 que delega autorización de firmas en la persona del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Las actividades que se desarrollaran para el campeonato comunal de cueca escolar que se realizará en el Gimnasio Bicentenario el día 24 de agosto de 2016.
2. La necesidad de financiar colaciones para la atención de los concursantes, según la solicitud 142, el OFICIO N° 184 de Liceo B-67 de Huépil, de fecha 17 de agosto de 2016 y solicitud 143, el ORD N° 127 de la Escuela Alejandro Pérez Urbano de Trupán, de fecha 18 de agosto de 2016.
3. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del Departamento de Educación. **SEP**

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE** financiamiento de programa para el campeonato comunal de cueca escolar que se realizará en el Gimnasio Bicentenario el día 24 de agosto de 2016, por un monto de \$ 13.560.- (trece mil quinientos sesenta pesos) valor más I.V.A.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútase al ítem 22.01.001 del Presupuesto Vigente de Educación. **SEP**.
3. Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (2)
- Archivo

JMSM/GEPL/JFOS/SMEM/n

